

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2024 271901 “CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CONTR 2022 934335 PARA SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA EL CEDEFO DEL MADROÑALEJO, T.M. AZNALCOLLAR, SEVILLA”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 499,57 € (IVA NO INCLUIDO) .

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 13 de Junio de 2023 fue adjudicado mediante resolución el Acuerdo Marco CONTR 2022 934335 “ACUERDO MARCO PARA SELECCIÓN DE EMPRESAS DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA”.

SEGUNDO.- Basado en el citado Acuerdo Marco, el día 20/03/2024 se publicó en SIREC la licitación electrónica del presente contrato, CONTR 2024 271901 SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA EL CEDEFO DEL MADROÑALEJO, T.M. AZNALCOLLAR, SEVILLA, estableciéndose el día 05/04/2024 a las 12 h como fecha límite para su presentación. Las empresas a las que se invita a presentar oferta son todas las que fueron contratadas para el Acuerdo Marco CONTR 2022 934335.

TERCERO.- Se ha presentado la oferta que se relaciona a continuación:

Nº	Persona licitadora
1	SISTEMA INTEGRAL MEDIOAMBIENTAL S.L.

CUARTO.- Tras la recepción de la oferta, no se ha producido ninguna incidencia.

QUINTO.- Tras aplicar los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja, se determina que la oferta presentada no incurren en estos valores.

SEXTO.- Con fecha 07/05/2024, se determinó la clasificación decreciente de la oferta recibida, ordenada en base a su valoración. En la tabla siguiente se refleja la citada clasificación.

Nº	Persona licitadora	Oferta económica (€, IVA no inc.)	Valoración (Puntos)
1	SISTEMA INTEGRAL MEDIOAMBIENTAL S.L.	489,99 €	10

JOSE IGNACIO MORALES MESA		15/05/2024 18:55:32	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwKTTxReoHTfCbKruMx3w3Cy9pi	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Vistos el Informe del Jefe de Área de L.if Y Otras Em. Amb de fecha 07/05/2024, la propuesta de adjudicación que en ella se formula, y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente CONTR 2024 271901 SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA EL CEDEFO DEL MADROÑALEJO, T.M. AZNALCOLLAR, SEVILLA, a la empresa SISTEMA INTEGRAL MEDIOAMBIENTAL S.L. por el importe de 489,99 € (IVA no incluido).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso- Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.

Director Gerente
P.D. Director de Medio Ambiente y Sostenibilidad.
(Resolución 14/06/2019, BOJA N° 120, de 25/06/2019)

JOSE IGNACIO MORALES MESA		15/05/2024 18:55:32	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwKTTxReoHTfCbKruMx3w3Cy9pi	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	